Bogotá D.C., 12 JUN 2024

Señor
NICOLÁS BRACK CASTAÑEDA
Propietario establecimiento de comercio
BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS
Calle 74 65-74
Bogotá D.C.

Asunto: prorroga Nro. 1 a la aceptación de oferta Nro. 45-2-10022-24.

Con toda atención me permito informarle que esta dirección autorizó la prórroga Nro. 1, a la aceptación de oferta del asunto, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que se celebró entre las partes la aceptación de oferta Nro. **45-2-10022-24**, suscrita el día 09/04/2024, la cual tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTEL PARA MESA PRINCIPAL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, por un valor de **DOCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($12.110.000,00), INCLUÍDO IVA**, con plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única. (12/04/2024 hasta el 12/06/2024). **2)** Que mediante oficio sin número de fecha 11/06/2024, enviado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y firmado por el señor NICOLÁS BRACK CASTAÑEDA propietario del establecimiento de comercio BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS solicita prórroga por 40 días más de la aceptación de oferta así: *"Muy respetuosamente, me dirijo a usted con el fin de solicitar prórroga del contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

1) Que hasta el día de hoy 11/06/2024, no hemos recibido ninguna notificación por parte de la supervisión ni por parte del grupo de control de calidad de la Policía Nacional, para hacer entrega del material para el muestreo de Banderas ajustándose al NT-PN-136-A3 en laboratorio de la institución correspondiente a dicho contrato, solicitud enviada el día 21 de mayo de 2024, para ser entregados al Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional el día 31/05/2024. Documento enviado con el cronograma del plan maestro sin obtener respuesta hasta el día de hoy, por tal motivo solicito me sea otorgada una prórroga de cuarenta (40) días más a lo que está estipulado en el contrato en mención debido a que los tramites de laboratorio por parte del grupo de control de calidad son demorados,

2) De igual manera el día de hoy el señor Intendente Carlos Martínez Castellanos como Supervisor Encargado y mi persona Nicolas Brack Castañeda como Contratista nos reunimos con GRUCA y nos dieron algunos lineamientos dentro del proceso de entrega de los elementos y dentro de dichos lineamientos nos recomendaron solicitar 40 días de prórroga.

3) Que mediante comunicación oficial GS-2024-005309 - AFINA - GRULO - 29.25 de fecha 11/06/2024 firmado por el supervisor de la aceptación de oferta intendente Carlos Andrés Martínez Castellanos Jefe Logístico encargado, emite concepto de viabilidad y solicita al ordenador del gasto autorizar la prórroga así: "*(…) En virtud de lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel tenga a bien autorizar prórroga de cuarenta (40) días calendario es decir hasta el 22 de julio de 2024, a la aceptación de oferta del asunto, teniendo en cuenta que esta supervisión emite concepto de viabilidad de acuerdo al análisis y revisión de los argumentos planteados por el contratista.*
En atención a los argumentos expuestos y dado que, a la fecha el grupo de calidad de la Dirección Logística y Financiera no ha establecido ni determinado la fecha para la aprobación del 2% de muestreo de los elementos a adquirir, de acuerdo a lo estipulado en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional - GTMD-0004-A3, evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa, lo que ha hecho que se extiendan los tiempos que se requieren para el cumplimiento en la entrega de las banderas".

4) que mediante nota interna en el Gestor de Comunicaciones Policiales GEPOL, dentro de la comunicación oficial GS-2024-005309 - AFINA - GRULO - 29.25 el ordenador del gasto coronel Marco Alexander Millán Sánchez autoriza la prórroga así: "*verificar y proceder conforme a la normativa vigente en atención a la gestión fiscal que se adelanta*". **5)** Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: *"(…) las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que requieran el cumplimiento de los fines estatales (…)"*. **6)** Que es procedente la celebración de la prórroga No. 1 a la aceptación de oferta No. **45-2-10022-24**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** ampliar el plazo de ejecución de la aceptación de oferta hasta el 22 de julio de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA:** para el perfeccionamiento y ejecución de la presente prorroga No. 1, se requiere de las firmas de las partes en SECOP II. **CLÁUSULA TERCERA:** el CONTRATISTA, deberá publicar el anexo modificatorio de la póliza de cumplimiento No. 21-44-101439118 en la plataforma de SECOP II dentro del proceso contractual, póliza expedida por seguros del Estado S.A. trámite que se debe surtir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la prórroga No. 1, para aprobación por parte de la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento, dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA CUARTA:** las demás cláusulas y condiciones de la aceptación de oferta No. **45-2-10022-24,** continúan vigentes y conservan la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el 13 JUN 2024

Atentamente,

Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía

Mayor **YESSICA MARLEN GODOY BARRERO**
Jefe Área Administrativa

Elaboró: IT. Milton Javier Castro Ramírez
Jefe Grupo Contratos (E)

Revisó: IT. Carlos Andrés Martínez Castellanos
Supervisor Aceptación Oferta

Revisó: ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisó: TC. Cesar Edgardo Duarte Malaver
Subdirector Escuela (E)

Avenida Boyacá 142ª-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
GRUPO LOGISTICO

Nro. GS-2024- 005309 **AFINA - GRULO - 29.25**

Bogotá D.C., 11 JUN 2024

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director Escuela
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: viabilidad prórroga aceptación de oferta Nro. 45-2-10022-24.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, en atención a la solicitud de prórroga presentada el 11/06/2024 por el proveedor NICOLÁS BRACK CASTAÑEDA, a través del SECOP II, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realice el procedimiento de prórroga de la aceptación de oferta Nro. 45-2-10022-24, cuyo objeto es: *ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTEL PARA MESA PRINCIPAL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"*, la cual vence su plazo de ejecución el 12 de junio de 2024, teniendo en cuenta los aspectos que se exponen a continuación:

Mediante documento sin número de fecha 11 de junio del 2024, el señor NICOLÁS BRACK CASTAÑEDA, realiza la siguiente solicitud:

Muy respetuosamente, me dirijo a usted con el fin de solicitar prórroga del contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

> *1) Que hasta el día de hoy 11/06/2024, no hemos recibido ninguna notificación por parte de la supervisión ni por parte del grupo de control de calidad de la Policía Nacional, para hacer entrega del material para el muestreo de Banderas ajustándose al NT-PN-136-A3 en laboratorio de la institución correspondiente a dicho contrato, solicitud enviada el día 21 de mayo de 2024, para ser entregados al Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional el día 31/05/2024. Documento enviado con el cronograma del plan maestro sin obtener respuesta hasta el día de hoy, por tal motivo solicito me sea otorgada una prórroga de cuarenta (40) días más a lo que está estipulado en el contrato en mención debido a que los tramites de laboratorio por parte del grupo de control de calidad son demorados,*
>
> *2) De igual manera el día de hoy el señor Intendente Carlos Martínez Castellanos como Supervisor Encargado y mi persona Nicolas Brack Castañeda como Contratista nos reunimos con GRUCA y nos dieron algunos lineamientos dentro del proceso de entrega de los elementos y dentro de dichos lineamientos nos recomendaron solicitar 40 días de prórroga.*

Concepto:

En virtud de lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel tenga a bien autorizar prórroga de cuarenta (40) días calendario es decir hasta el 22 de julio de 2024, a la aceptación de oferta del asunto, teniendo en cuenta que esta supervisión emite concepto de viabilidad de acuerdo al análisis y revisión de los argumentos planteados por el contratista.

En atención a los argumentos expuestos y dado que, a la fecha el grupo de calidad de la Dirección Logística y Financiera no ha establecido ni determinado la fecha para la aprobación del 2% de muestreo de los elementos a adquirir, de acuerdo a lo estipulado en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional - GTMD-0004-A3, evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa, lo que ha hecho que se extiendan los tiempos que se requieren para el cumplimiento en la entrega de las banderas.

Atentamente,

Intendente **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ CASTELLANOS**
Jefe Grupo Logístico (E)

Elaboró: IT. Carlos Andrés Martínez Castellanos
AFINA-GRULO (E)

Fecha de Elaboración: 11/06/2024
Ubicación: \\srvfilesponal3\ESPOL 2024

Avenida Boyacá 142A - 55
Teléfonos: 5159000 ext. 20536
espol.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Banderbrack
Servicios y Suministros

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Persona Natural
NIT: 14.319.641 - 3

Bogotá DC. 11/ 06/2024
Señores
ESCUELA DE POSTGRADOS POLICIA NACIONAL
Asunto: Solicitud de prorroga contrato No 45-2-10022-24, Cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTEL PARA MESA PRINCIPAL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".
Cordial saludo
INTENDENTE. CARLOS MARTINEZ CASTELLANOS
Supervisor (E) Contrato
Muy respetuosamente, me dirijo a usted con el fin de solicitar prorroga del contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que hasta el día de hoy 11/06/2024, no hemos recibido ninguna notificación por parte de la supervisión ni por parte del grupo de control de calidad de la Policía Nacional, para hacer entrega del material para el muestreo de Banderas ajustándose al NT-PN-136-A3 en laboratorio de la institución correspondiente a dicho contrato, solicitud enviada el día 21 de Mayo de 2024, para ser entregados al Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional el día 31/05/2024. Documento enviado con el cronograma del plan maestro sin obtener respuesta hasta el día de hoy, por tal motivo solicito me sea otorgada una prorroga de cuarenta (40) días más a lo que esta estipulado en el contrato en mención debido a que los tramites de laboratorio por parte del grupo de control de calidad son demorados,
2. De igual manera el día de hoy el señor Intendente Carlos Martínez Castellanos como Supervisor Encargado y mi persona Nicolas Brack Castañeda como Contratista nos reunimos con GRUCA y nos dieron algunos lineamientos dentro del proceso de entrega de los elementos y dentro de dichos lineamientos nos recomendaron solicitar 40 días de prórroga.

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante Legal
CC. No 14.319.641 de Honda Tolima

CRA 55A No 163-35 TORRE 3 OF: 510
CEL: 3212683528
Bogotá DC.

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN ESPOL MIC 011 2024

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTEL PARA MESA PRINCIPAL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO

De: NICOLAS BRACK CASTAÑEDA

Usuario: NICOLAS BRACK CASTAÑEDA

Fecha: 51 minutos de tiempo transcurrido *(11/06/2024 2:22:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6311417

Tipo de mensaje: General

Asunto: prorroga

Anexos

Documento	Nombre del documento	
PRORROGA CONTRATO BANDERAS.pdf	PRORROGA CONTRATO BANDERAS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo

se adjunta documento de solicitud de prorroga al Cont- No- 45-2-10022-24, Cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTEL PARA MESA PRINCIPAL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LL ERAS PIZARRO".

Cordialmente

Nicolas Brack Castañeda

Contratista